INFORME DE SUPERVISIÓN – N° 01

PARA:	**JUAN GABRIEL VÉLEZ MANCO** SECRETARIO DE EDUCACIÓN
FECHA:	6 de julio 2021

1. INFORMACIÓN BÁSICA

CONTRATO Nº	ENV-12-09-0677-21
FECHA DEL CONTRATO:	5 de abril de 2021
CONTRATISTA:	CORPORACIÓN ENLACE ESTRATÉGICO EE
IDENTIFICACIÓN CONTRATISTA	NIT 900448293-1
OBJETO DEL CONTRATO	"Prestación de servicios profesionales para el acompañamiento en la formulación, radicación y posicionamiento del Municipio de Envigado como Ciudad del Aprendizaje ante la UNESCO, y el proceso de Adhesión a la Red Global de Ciudades del Aprendizaje, en el marco del Plan de Desarrollo - Juntos Sumamos por Envigado 2020-2023"
VALOR DEL CONTRATO:	Cuarenta y tres millones de Pesos ($43.000.000) EXCLUIDO DE IVA
VALOR ADICION:	N/A
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	Cuarenta y tres millones de Pesos ($43.000.000) EXCLUIDO DE IVA
FECHA DE ADICIÓN:	N/A
FECHA DE INICIO[1]:	8 de abril de 2021
PLAZO DEL CONTRATO:	El plazo estimado para la ejecución del objeto contractual será de sesenta días (60) días calendario a partir de la fecha de la constancia de inicio y en todo caso no podrá superar el 17 de diciembre de la correspondiente vigencia fiscal.

2. SEGUIMIENTOS

Según lo dispone la Ley 1474 de 2012, en su Artículo 83. Supervisión e interventoría contractual. "(…). La supervisión consistirá en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico que sobre el cumplimiento del objeto del contrato/convenio, enunciado en el presente informe (…)", según los siguientes ítems:

2.1 Período de supervisión[2] (Seguimiento administrativo):

Se realiza el presente informe para el período de ejecución del **8 de abril de 2021 al 8 de junio del 2021.**

2.2 Novedades (Seguimiento administrativo):

No coinciden los valores descritos en la CLÁUSULA TERCERA (FORMA DE PAGO) del contrato ENV-12-09-0677-21 versus el PAC (Plan Anual de Caja), por lo cual se hace necesario realizar la modificación.

[1] Tener en cuenta la fecha establecida en la plataforma SECOP II cuando este haya utilizado este medio. No puede ser anterior a la fecha de expedición de RDP, ni a las fechas de pago de impuestos y expedición de pólizas en caso de que aplique.
[2] En este ítem el supervisor deberá señalar el alcance en el tiempo que tuvo su labor de supervisión, es decir entre qué fechas se llevó a cabo este ejercicio, indicando además si el contrato/convenio se cumplió en un solo acto o si comprende un periodo de ejecución.

Actualmente en la Cláusula está así:

TERCERA. FORMA DEPAGO: El municipio de Envigado, pagará al contratista el valor del presente contrato de acuerdo al PAC, (Plan Anual de Caja) en dos (2) cuotas de VEINTIÚN MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS $ 21.500.000 una en el mes de abril y otra en el mes de mayo. Lo anterior, previa presentación de la cuenta debidamente legalizada, en la cual se presentará la certificación que acredite que se encuentra a paz y salvo por concepto de pago de la Seguridad Social integral (PERSONA NATURAL: salud, pensión y riesgos laborales. PERSONA JURÍDICA: salud, pensión, riesgos laborales y aportes parafiscales de su personal, emitido por el Representante Legal o Revisor Fiscal), previa presentación de su informe de gestión y certificación del recibo a entera satisfacción por parte del supervisor. El Municipio de Envigado contará con un término de cuarenta y cinco (45) días hábiles siguientes a la fecha de radicación de la factura, para realizar cada desembolso.

Debe quedar como esta en el PAC (RDP 20211092 del 7de abril de 2021)

El municipio de Envigado, pagará al contratista el valor del presente contrato de acuerdo al PAC, (Plan Anual de Caja) en tres (3) cuotas: la primera por un valor de VEINTIÚN MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS $ 21.500.000 en el mes de abril. La segunda por valor de VEINTE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS $ 20.500.000 en el mes de mayo, y la tercera y última, por valor de UN MILLÓN DE PESOS $1000.000 en el mes de junio. Lo anterior, previa presentación de la cuenta debidamente legalizada, en la cual se presentará la certificación que acredite que se encuentra a paz y salvo por concepto de pago de la Seguridad Social integral (PERSONA NATURAL: salud, pensión y riesgos laborales. PERSONA JURÍDICA: salud, pensión, riesgos laborales y aportes parafiscales de su personal, emitido por el Representante Legal o Revisor Fiscal), previa presentación de su informe de gestión y certificación del recibo a entera satisfacción por parte del supervisor. El Municipio de Envigado contará con un término de cuarenta y cinco (45) días hábiles siguientes a la fecha de radicación de la factura, para realizar cada desembolso.

3. Cumplimiento de obligaciones (Seguimiento técnico):

ACOMPAÑAMIENTO DEL PROYECTO "ENVIGADO CIUDAD DEL APRENDIZAJE ANTE LA UNESCO

Para el diligenciamiento del formulario se toma en principio las preguntas abiertas que se encuentran enumeradas en este y se relacionan con elementos conceptuales, diferenciales, territoriales, históricos, de validación y de acompañamiento Institucional del municipio. Estos permiten realizar un análisis detallado de los diferentes factores y potencialidades que dinamizan el Ecosistema Educativo de Envigado y lo consolida en un ámbito nacional e internacional como un referente en materia de aprendizaje.

En este sentido se genera una matriz de análisis que toma como insumo principal la aproximación diagnóstica, mapa de actores, desarrollo de marco conceptual y levantamiento de ruta metodológica de creación de Envigado Ciudad del Aprendizaje ajustada a las necesidades y particularidades del contexto local realizada por el equipo de gestión de Conocimiento de la Corporación Enlace Estratégico en el año 2020, de esta manera se intenciona la postulación en aras de convertir a Envigado en miembro de la Red UNESCO de ciudades del Aprendizaje.

A continuación se relaciona la matriz de análisis anteriormente mencionada:

Formulario de solicitud de adhesión a la Red Mundial de Ciudades del Aprendizaje de la UNESCO (GNLC)	Elemento Conceptual.	Componente Poblacional y Diferencial. Enfoque poblacional y diferencial relacionado.	Componente Territorial. Elemento territorial relacionado.	Componente Histórico.	Validación. Soporte teórico practico de carácter académico u institucional.	Institucional.
¿Cuál es la visión y motivación de su ciudad para adoptar el concepto de ciudad del aprendizaje?	Ecosistema Educativo (evolución, disrupción, innovación y tecnología)	**a**) 242.197 habitantes, de los cuales el 46% (111.502) son hombres y 54% (130.695) mujeres, **b**) SISA: Sostenibilidad, Integración, Sistema y Alineamiento **c**) "Tejiendo Sueños" programa integra prácticas de atención y de cuidado que favorecen el desarrollo integral de los niños y niñas entre los 0 y 6 años.	**a**) 49 Instituciones Educativas y sedes de Envigado. **b**) Institución Universitaria de Envigado (IUE), Escuela Superior Tecnológica de Artes Débora Arango, Centro de Formación Integral para el Trabajo (CEFIT) **c**) Sistema Local de Áreas Protegidas de Envigado SILAPE con la incorporación de 2.000 hectáreas en el cerro tutelar de Envigado **d**) Mesa Municipal de Bilingüismo, como estrategia de fortalecimiento de Calidad Educativa	**a**) Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. 1945. **b**) José Félix de Restrepo y Vélez (Envigado, 20 de noviembre de 1760- † Bogotá, 23 de septiembre de 1832).	**a**) Objetivo de Desarrollo 4 "Calidad de la Educación" y Objetivo de Desarrollo 11 "Ciudades y comunidades Sustentables". **b**) Reconocimiento al Mejor Ecosistema de Innovación Educativa para acompañar el proceso educativo en casa en tiempos de COVID 19, 2020. **c**) 706 cargos de recurso humano educativo, entre ellos 678 Docentes (14 docentes orientadores, 577 docentes de aula y 43 directivos (14 rectores, 29 coordinadores, 1 jefe de núcleo)) y 28 administrativos (bibliotecólogos, auxiliares administrativos, secretarios, vigilantes y personal de	Secretaría de Educación de Envigado

					aseo). **d**) Orden al Mérito Cívico José Félix de Restrepo, 2020,	
¿Cómo implementa o planea implementar su ciudad el concepto de ciudad del aprendizaje?	Innovación, sostenibilidad, inclusión y articulación institucional.	a) "Sumemos Familias", una estrategia intersectorial e interinstitucional enfocada en la niñez, la juventud, las mujeres, los adultos mayores y la familia. b) Enviaseo lidera el programa "JUNTOS SUMAMOS POR EL BARRIO", en el que, acompañando de la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Agropecuario, contratando a 24 jóvenes, desarrollan planes de capacitación y sensibilización de manejo en residuos sólidos en los hogares, impactando ostensiblemente la producción y manejo de las basuras en las comunidades.	a) Valle de la innovación de Envigado, el mayor escenario de creación de economía naranja en el sur del Valle de Aburrá. b) Ecociudad. Ecozonas.	Enviaseo E.S.P fue creada en junio de 1.996	Enfrentar los impactos del Cambio Climático.	a) Enviaseo E.S.P b) Área de Desarrollo Naranja (ADN) – Valle de la Innovación. c) Centro de Innovación e Investigación de la Escuela Superior Tecnológica Débora Arango.
¿Ha creado su Ciudad una estructura coordinada en la que participen todas las partes interesadas?	Inclusión social, la sostenibilidad ambiental y el emprendimiento.	Equidad de género; familia y niñez; la vejez y la discapacidad.	40 barrios y 6 veredas agrupados en 13 zonas, división político administrativa del municipio de Envigado.	· Centro de Innovación y Desarrollo (CID). · Consejo de Ciencia, Tecnología e Innovación. · Junta Municipal de Educación (JUME). · Comité de profesionalización y capacitación docente. · Comité de cobertura educativa. · Comité de bienestar laboral docente. · Comité de Jornada Única. · Comité de alternancia. · Instituciones educativas oficiales y privadas	Comité del Ecosistema Educativo y la configuración de una Política Pública del Ecosistema de Aprendizaje a lo Largo de la Vida.	Participación Ciudadana, Ambiente y Desarrollo Rural y, el Trabajo Decente.
Cómo moviliza y utiliza su ciudad los recursos para el aprendizaje a lo largo de toda la vida?	Recursos públicos y privados	Beneficios de exoneración inmuebles destinados de manera exclusiva a la servicio educativo formal regular	Presupuesto Participativo, Programa Estímulos para la Educación Superior	a) Débora Arango Pérez (1907-2005) pintora, acuarelista y ceramista antioqueña. b) Fernando González Ochoa (Envigado, Colombia, 24 de abril de 1895 - 16 de febrero de 1964).	a) Unión Europea y su programa H2020. b) Premio de ICLEI (Local Governments for Sustainability) c) Línea 1. "Sumamos por la educación, la cultura y el bienestar para la realización humana y transformación social"	a) Escuela Superior Tecnológica de Artes Débora Arango, b) Casa Museo Otra Parte Fernando González, c) Centro de Formación Integral para el Trabajo (CEFIT), d) Institución Universitaria de Envigado
¿Cómo garantiza su ciudad que el aprendizaje sea accesible a todos los ciudadanos?	Accesibilidad	a) Equidad de género; familia y niñez; la vejez y la discapacidad y, líderes comunitarios. b) El 54% de la población de la ciudad de Envigado son Mujeres. c) Programa "Cuidadores", con más de 6 años de existencia en el municipio, se enfoca en el cuidado de personas dependientes de cuidado, el cuidador familiar y su familia. De una manera integral: adiestramiento para el cuidado, formación para el trabajo y fortalecimiento del entorno protector familiar de personas mayores,	40 barrios y 6 veredas agrupados en 13 zonas, división político administrativa del municipio de Envigado.	a) Envigado es reconocida como la"Ciudad Señorial". b) Priorización Participativa del Presupuesto 2020-2021. c) Mujeres envigadeñas fueron reconocidas en la Medalla al Mérito Femenino Débora Arango Pérez 2020. d) Metodología Smart planteada por investigadores y educadores coreanos, 90'.	a) Educación Ambiental. b) Programa "Cuidadores" c) "Casa del Empoderamiento Femenino" d) "Escuela de Formación para la Participación Ciudadana" e) Envigado cuenta con el Parque Cultural Otra-parte, la Casa Cultural Miguel Uribe Restrepo, el Museo Arqueológico, la Casa Consistorial "Concejo Municipal", la Casa de las piedritas, la Biblioteca Pública José Félix de Restrepo, la Biblioteca Pública y Parque Cultural Débora Arango, el Parque Principal Marceliano Vélez Barreneche, el Parque Lineal	a) Centro de Innovación y Desarrollo (CID) b) Secretaría. de Salud. c) Secretaría. de la Mujer. d) Secretaría. de Secretaría de Bienestar Social y Comunitario

		personas con discapacidad, entre otros.			Ambiental La Heliodora, entre otros.	
¿Ha establecido su ciudad mecanismos para monitorear y evaluar el desarrollo del aprendizaje a lo largo de la vida?	Seguimiento y evaluación.	Indicador de resultado Línea 1: 91% Indicador de producto Línea 1: 355	13 Zonas, división político administrativa del municipio de Envigado.	Ciudadanía.	a) Observatorio Municipal. b) Comités Zonales de Planeación y Participación. c) Inversión Línea 1: $725.146.054.000 d) Escuela de padres.	Sistema de Información del Municipio de Envigado.
¿Qué eventos festivos ha organizado su ciudad para promover y mantener el proceso de educación y aprendizaje a lo largo de la vida?	Inclusión social, sostenibilidad, cultura ciudadana y economía naranja.	Equidad de género; familia y niñez; la vejez y la discapacidad y, líderes comunitarios.	40 barrios y 6 veredas agrupados en 13 zonas, división político administrativa del municipio de Envigado.	Envigado cuenta con una gran oferta cultural: el día internacional de la danza, día internacional del teatro, día del poeta, día del artista plástico, semana de la cultura y fiestas del carriel, festival lírico de Envigado, mes del patrimonio, entre otros.	a) Foro Educativo Municipal. b) Red de Bibliotecas Escolares Comunitarias.	Sectores de Educación y Cultura.

4. Seguridad social (Seguimiento administrativo):

El contratista/asociado cumplió con el pago de la seguridad social en (salud pensión y riesgos laborales). Dando cumplimiento a lo dispuesto en la ley 1150 de 2007, a la ley 789 de 2002 art.50, a la ley 1562 de 2012 y a la Ley 1273 de 2018, detallado de la siguiente manera:

Obligado a Presentar Seguridad Social	Si		Diligencie el cuadro		
	No		Omita el cuadro		
PERSONA NATURAL			**PERSONA JURIDICA[3]**	**SI**	**NO**
Planilla número			Certificado de Representante Legal	**X**	
Período de Cotización					
Fecha de pago			Certificado de Revisor Fiscal		
Valor base de cotización	$				
Salud	$		Copia de Tarjeta Profesional del Revisor Fiscal (Para la cuenta inicial)		
Pensión	$		Certificado de la Junta Central de Contadores del Revisor Fiscal (Según vigencia)		
ARL tipo de riesgo	**XX**		Período de Cotización	**junio 2021**	
Nombre personal relacionado en planilla que ejecuta el contrato/convenio (cuando aplique)			Nombre personal relacionado en planilla que ejecuta el contrato/convenio (cuando aplique)		

[3] Se debe verificar el pago de seguridad social del personal vinculado y/o contratista requerido y contenido en la propuesta económica.

5. Valor a pagar (Seguimiento financiero y contable):

DESCRIPCION		VALOR
1	Valor Cuota pactada contrato	$ 0
2	Glosa[4](+)(-)	$ 0
Valor Total a Pagar		$ 0

5.1 Justificación: (si aplica-glosa)

5.2 Descripción de pagos:

ÍTEM	FACTURA	VALOR	% DE EJECUCION	FECHA DE PAGO
Valor total del contrato	$ 43.000.000			
Valor total actas de pago				
Valor por ejecutar del contrato				

6. Otros seguimientos Administrativos:

- Las garantías contractuales siguen aún vigentes, sin novedad alguna
- Las publicaciones se vienen realizando acorde a la norma.
- Se ha verificado el pago de impuestos aplicados en cada pago al contratista/asociado.

7. Seguimiento jurídico

- Hasta el momento el contratista/asociado no ha estado inmerso en inhabilidades o incompatibilidades sobrevivientes que le impidan seguir legalmente con la ejecución del contrato/convenio.
- Las capacidades y facultades demostradas por el contratista/asociado para la celebración del contrato permanecen en la misma condición.
- Se realizó seguimiento a los riesgos identificados en la matriz de riesgos y hasta el momento no se han materializado.

8. Adiciones, prórrogas o modificaciones[5]:

9. Observaciones administrativas, técnicas, jurídicas, financieras y contables[6]

Observaciones Administrativas El Asociado ha cumplido con el objeto, obligaciones y productos establecidos, logrando realizar la ejecución del Convenio en términos de calidad y tiempo.

Observaciones Jurídicas: Hasta el momento el contratista no ha estado inmerso en inhabilidades o incompatibilidades sobrevivientes que le impidan seguir legalmente con la ejecución del contrato/convenio.

Las garantías contractuales siguen aún vigentes, sin novedad alguna
Las capacidades y facultades demostradas por el contratista/asociado para la celebración del contrato permanecen en la misma condición.
Se realizó seguimiento a los riesgos identificados en la matriz de riesgos y hasta el momento no se han materializado.

Observaciones financieras y contables:

[4] Se entiende por glosa los valores que pueden ser sumados o disminuidos de la cuota pactada, el cual deberá ser justificado
[5] Se deberá señalar si se han realizado adiciones, prórrogas o modificaciones al contrato/convenio, establecer el N° del acta, la fecha y las novedades en caso que aplique.

[6] Se podrán relacionar observaciones adicionales de acuerdo a la Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado de Colombia Compra Eficiente.

EJECUCIÓN FINANCIERA		
Valor contrato	$ 43.000.000	
No. CDP	01-110-20210637	
Rubro Presupuestal	232020200900000000220100192919123001002024	
Presupuesto Proyectado	**Presupuestal Ejecutado**	**Porcentaje Ejecutado**
$ 21.500.000		
$ 20.500.000		
$ 1000.000		

10. Concepto de supervisión:

FIRMA



Arley Mira Serna
Profesional Universitario
Secretaría de Educación
Municipio de Envigado